

Lima, 13 de mayo de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00176-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-**ASGESE**

Sr(a).

DIRECTIVOS DE LAS IIEE DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 02

Presente.-

INVITACIÓN AL LANZAMIENTO DE LA ESTRATEGIA "YO CONTAGIO Asunto:

EL BUEN TRATO, TE DOY LA MANO" - 2024.

PLAN DE TRABAJO "YO CONTAGIO EL BUEN TRATO, TE DOY LA Referencia:

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial y comunicarle que en el marco del D.S.N° 004-2018-MINEDU que aprueba los "Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes", señala como finalidad:

"Establecer las directrices de orientación para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes en las instituciones educativas, a fin de aportar al desarrollo integral de las y los estudiantes en entornos escolares seguros y libres de violencia"

Así mismo, con la R.M. N° 212-MINEDU, que aprueba los "Lineamientos para la Tutoría y Orientación Educativa de Educación Básica establece:

"Promover la participación y la articulación de acciones de tutoría y orientación educativa con todos los adores de la con unidad educativa, como la familia y otros aliados"

"Contribuir al desarrollo de una convivencia escolar que brinde condiciones de seguridad y protección a los estudiantes".

En este sentido, el Equipo de Soporte al Servicio Educativo perteneciente al Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo, invita a usted y a su equipo directivo a participar del LANZAMIENTO DE LA ESTRATEGIA "YO CONTAGIO EL BUEN TRATO, TE DOY LA MANO" - 2024, a fin de seguir fortaleciendo la buena convivencia escolar en el marco de los enfoques transversales, para contribuir a la mejora de las



EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0355613 CLAVE: 45B6BD

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:



BICENTENARIO PERÚ 2024



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley Nº 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

condiciones de seguridad, protección y buen trato entre los actores de la comunidad educativa dentro y fuera de la IE.

El evento se realizará:

Día: 16 de mayo 2024

Hora: 2.00 p.m.

Lugar: AUDITORIO DEL INSTITUTO IDAT

Dirección: Av. Tomás Valle 1075, San Martín de Porres

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

Mg. MARLENY LAZARO PORTA Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local №02 - Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111-2024, de fecha 12 de enero del 2024.

MLP/J-ASGESE FCHM/C-FSSF LJYR/E-ESSE



EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0355613

CLAVE: 45B6BD







